Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 08:51:13 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 21 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000053-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20200000250, relativo al otorgamiento de Grado Académico de Magister en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana a la bachiller Liz Fiorella León Mango.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0088-D-FLCH-20 de fecha 23 de enero de 2020 se otorgó el Grado Académico de Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana a la bachiller Liz Fiorella León Mango, con código de matrícula N.° 12037063;

Que por error en la citada resolución se consignó material el título de la tesis como DE LA OBRA ORGÁNICA A LA ÓRGICA: EXPERIMENTOS LÚDICOS DEL POETA-NIÑO EN LA POESÍA DE CARLOS OQUENDO DE AMAT Y LUIS HERNÁNDEZ, siendo lo correcto DE LA OBRA ORGÁNICA A LA OBRA ÓRGICA: EXPERIMENTOS LÚDICOS DEL POETA-NIÑO EN LA POESÍA DE CARLOS OQUENDO DE AMAT Y LUIS HERNÁNDEZ;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: *los errores material o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;*

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 0088-D-FLCH-20 de fecha 23 de enero de 2020, relativo al título de la tesis como se indica:

DICE:
DE LA OBRA ORGÁNICA A LA ÓRGICA: EXPERIMENTOS LÚDICOS DEL POETA-NIÑO EN LA POESÍA DE CARLOS OQUENDO DE AMAT Y LUIS HERNÁNDEZ

DEBE DECIR:
DE LA OBRA ORGÁNICA A LA OBRA ÓRGICA: EXPERIMENTOS LÚDICOS DEL POETA-NIÑO EN LA POESÍA DE CARLOS OQUENDO DE AMAT Y LUIS HERNÁNDEZ

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2021 19:39:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TNOCNOP**